



*Ministerio de Economía*  
*Secretaría de Desarrollo Regional*  
*Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 13 de octubre de 1989.-

VISTO la Resolución N° C.55/89, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de prorrateo establecido por dicha norma regula el despacho al consumo de los vinos cosecha 1989.

Que a fin de incentivar las exportaciones de uvas en fresco resulta conveniente acotar los plazos a los productores que provean materia prima a esta actividad y que posean vinos propios cosecha 1989.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar a los productores de MENDOZA y SAN JUAN, que hubieren exportado uva en fresco de la vendimia 1989, directamente o a través de un tercero, a comercializar los saldos de vinos propios elaboración 1988 declarados al 01/08/89, durante el presente bimestre (Octubre-Noviembre/1989) y/o siguientes, en la exacta relación e incidencia de CIENTO VEINTICINCO KILOGRAMOS (125 kg.) de uva exportada para CIENTO LITROS (100 l.) de vino.
- 2°.- El excedente de prorrateo establecido en el Punto 3° de la Resolución N° C. 55/89, no se encuentra incluido en la franquicia a que hace referen-



Ministerio de Economía  
 Secretaría de Desarrollo Regional  
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

cia el Punto 1°.

3°.- Establécese como condición indispensable para hacer uso de la franquicia otorgada en el Punto 1°, la presentación ante las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de su jurisdicción, de la documentación que acredite la efectiva exportación.

4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 84



EDU. A. MARTÍNEZ  
 PRESIDENTE

JUAN B. BOKSERAT  
 DIRECTOR CONSEJERO

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

JUAN JOSÉ AMADOR  
 DIRECTOR CONSEJERO

AMÉRICO JOSÉ ZINGARETTI  
 DIRECTOR CONSEJERO

CARLOS MUROZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

RAMÓN ARTÉS  
 DIRECTOR CONSEJERO